



Hagamos el
futuro juntos

POLÍTICA DE CALIDAD DE RACSA

Gerencia General
Departamento de Estrategia e Innovación

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Paula Porras Aguilar/Sharon Malespin Loaiza/Oscar Quintero Cruz	Jimena Zarate Manzanares/Illiana Maria Rodriguez Quiros	Junta Directiva Sesión N°2518
Código: DEI-PT-004	Versión: 00	Fecha: 18/12/2024

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. ABREVIATURAS	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. RESPONSABILIDAD	4
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
7. POLÍTICA DE CALIDAD DE RACSA.....	5
7.1 CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES.....	5
7.2 CAPÍTULO II – PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA.....	5
7.3 CAPÍTULO III – DISPOSICIONES FINALES.....	5

1. OBJETIVO

Establecer el compromiso de RACSA a desarrollar negocios y suministrar servicios innovadores que agreguen valor y contribuyan a conseguir la plena satisfacción de los clientes.

2. ALCANCE

La aplicación de la Política de Calidad de RACSA es obligatoria y vinculante para toda relación contractual, actividad o proceso del negocio de RACSA. Involucra a todos los colaboradores de RACSA y forma parte del quehacer diario, tanto en las relaciones internas como externas de la empresa que tengan la capacidad de afectar de manera individual o colectivo por medio de acciones, omisiones o decisiones.

3. ABREVIATURAS

- **RACSA:** Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima.

4. DEFINICIONES

Alta Gerencia: es la responsable de ejecutar la estrategia y el proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales de RACSA, para el logro de los objetivos estratégicos establecidos por la Junta Directiva. Está constituida por la Gerencia General y los directores de las áreas funcionales de la Empresa que intervienen o tienen la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones importantes dentro de la Empresa.

Calidad: la calidad de los productos y servicios de una organización está determinada por la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto y el no previsto sobre las partes interesadas pertinentes.

Partes Interesadas Pertinentes: son aquellas que generan riesgo significativo para la sostenibilidad de la organización si sus necesidades y expectativas no se cumplen. Las organizaciones definen qué resultados son necesarios para proporcionar a aquellas partes interesadas pertinentes para reducir dicho riesgo.

Política: es un documento de alto nivel, expresado por la Alta Gerencia, para definir sus intenciones y dirección general en relación con el funcionamiento de la organización.

Sistema de Gestión de la Calidad: comprende actividades mediante las que la organización identifica sus objetivos y determina los procesos y recursos requeridos para lograr los resultados deseados. Gestiona los procesos que interactúan y los recursos que se requieren para proporcionar valor y lograr los resultados para las partes interesadas pertinentes.

5. RESPONSABILIDAD

Junta Directiva:

- Aprobar la Política de Calidad de RACSA y las actualizaciones o modificaciones que se realicen de la misma.

Gerencia General:

- Elevar a consideración y aprobación de la Junta Directiva la propuesta de Política de Calidad de RACSA y sus modificaciones.
- Procurar los recursos necesarios para la gestión de la calidad y asegurar el alineamiento corporativo con las directrices de Grupo ICE.
- Promover un Sistema de Gestión de Calidad enfocado en la mejora continua y la satisfacción del cliente.

Direcciones y Jefaturas:

- Apoyar la operación del Sistema de Gestión de Calidad mediante la dotación de recursos necesarios y la formación de los colaboradores.

Colaboradores de RACSA:

- Conocer y comprender la Política de Calidad de RACSA y aplicarla en la planificación, innovación y ejecución de sus actividades.

Departamento de Estrategia e Innovación:

- Elaborar y proponer a la Gerencia General la Política de Calidad de RACSA y sus actualizaciones.
- Implementar la Política de Calidad de RACSA en la empresa.
- Asegurar la comunicación de la Política de Calidad de RACSA a todos los niveles de la organización y fomentar la retroalimentación para su mejora.
- Custodiar la última versión oficial aprobada del documento e incluirla en el repositorio del Sistema de Gestión Integral de RACSA.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código de Gobierno Corporativo de RACSA.
- INTE/ISO 9000:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
- INTE/ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- Política Corporativa de Comunicación de Grupo ICE.
- Proceso SOP13 – Gestionar la Comunicación Empresarial.

7. POLÍTICA DE CALIDAD DE RACSA

7.1 CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Declaratoria. Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), consciente de su responsabilidad, se compromete a la adopción y seguimiento de un Sistema de Gestión de Calidad, con sustento en la Norma INTE/ISO 9001, aplicable en todas sus instalaciones y para todos sus colaboradores y demás partes interesadas pertinentes.

RACSA se compromete a alcanzar la plena satisfacción del cliente mediante el estricto acatamiento y cumplimiento de los requisitos contractuales, legales, reglamentarios y normativos aplicables, manteniendo un alto nivel de innovación en el desarrollo de proyectos y en la prestación de servicios con un enfoque de procesos eficientes y un sistema permanente de mejora continua.

7.2 CAPÍTULO II – PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

Artículo 2. Alineamiento. La Política de Calidad debe estar alineada al propósito y dirección estratégica de la organización, así como a su contexto de acuerdo con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de RACSA.

Artículo 3. Compromiso. La Política de Calidad es la base para el establecimiento de los objetivos de calidad del Sistema de Gestión de Calidad de RACSA. Esta política debe incluir el compromiso de cumplir los requisitos aplicables y de mejorar continuamente.

Artículo 4. Comunicación. La Política de Calidad debe ser comunicada y entendida dentro de la organización, de acuerdo con la aplicación de las pautas establecidas en la Política Corporativa de Comunicación de Grupo ICE y el Proceso SOP13 – Gestionar la Comunicación Empresarial y está disponible a las partes interesadas por medio de la página web de RACSA. La política establecida puede ser comunicada a través de medios de comunicación internos y/o externos mientras reproduzca fielmente el texto indicado.

Artículo 5. Revisión. La Política de Calidad debe ser revisada anualmente por la Alta Gerencia de RACSA y en caso de que sea necesario se actualizará y someterá a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

7.3 CAPÍTULO III – DISPOSICIONES FINALES

Artículo 6. Vigencia. Esta política rige a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.